

**Memorando Nro. GADDMQ-AM-AA-2020-0063-M**

**Quito, D.M., 16 de noviembre de 2020**

**PARA:** Sr. Dr. Jorge Homero Yunda Machado  
**Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito**

**ASUNTO:** PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO QUE CREA LA TASA DE MOVILIDAD.

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, el Señor Administrador General del DMQ, con el fin continuar con la ejecución de obras y no poner en riesgo el mantenimiento de la infraestructura vial que permiten la prestación de un servicio público fundamental y clave para la reactivación económica y productiva como es la movilidad, propuso un esquema de recaudación que permite paliar en parte los efectos financieros adversos de la crisis en este ámbito específico

Tomando en cuenta que lo propuesto por el señor Administrador General genera recursos para financiar infraestructura y servicios viales, y al mismo tiempo desincentiva el uso del vehículo a combustión y, por lo tanto, tendrá efectos favorables en no solo en la movilidad sino en el ambiente y salud de los ciudadanos de Quito, me permito Señor Alcalde, enviar a usted el siguiente proyecto de **“ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO QUE CREA LA TASA DE MOVILIDAD”**,

Cabe anotar que este proyecto de Ordenanza ha sido revisado por el asesor jurídico de Despacho, por lo tanto, se emite en observancia con el orden jurídico aplicable.

Los informes técnicos de respaldo que se consideren pertinentes, deberán ser solicitados en la comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.

Con sentimientos de consideración, me suscribo.

Atentamente,

**Memorando Nro. GADDMQ-AM-AA-2020-0063-M**

**Quito, D.M., 16 de noviembre de 2020**

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Claudia Patricia Otero Narvaez  
**ASESORA DE ALCALDÍA**